



**CERTIFICACIÓN
AUSENCIA DE PERSONAL
EN LA PLANTA DE CARGOS**

CC-F-010
Versión 03
29/05/2025

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Página 1 de 2

**LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES-
IPC**

CERTIFICA:

Que, la Institución Universitaria de la Culturas y las Artes Populares -IPC, fue creada por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No.0559 de 2022, cuya naturaleza se determinó como establecimiento público del orden distrital, regulado y vigilado por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, en los términos de la Ley 30 de 1992, vinculado a la Secretaría de Educación Distrital.

Que, mediante Acuerdo Nro. 045 del 16 de julio del 2025 se aprobó por parte del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de la Culturas y las Artes Populares -IPC la planta de cargos; documento en el que se fijaron las funciones de las dependencias en concordancia con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, siendo necesario precisar que la misma no ha sido provista en su totalidad, razón por la que no existe personal de planta que pueda desarrollar la totalidad de actividades requeridas para el funcionamiento de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes IPC. Por lo tanto y en concordancia con los argumentos fácticos previamente citados, resulta imperioso vincular personal mediante contratos de prestación de servicios con el fin de dar cumplimiento a los aspectos misionales de la Entidad.

En este orden de ideas, atendiendo a lo reglamentado en el Artículo 1º del Decreto 2209 de octubre 29 de 1998, que modifica parcialmente el Artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, se expide el presente acto administrativo, mediante el cual se avala la suscripción de contratos de prestación de servicios, máxime al encontrarse vinculado el 24.3% de la totalidad de los funcionarios que hacen parte de la planta de cargos.

Que, por lo tanto, se expide el certificado de insuficiencia de personal para atender la necesidad que se relaciona a continuación:

Cantidad	Nivel de Formación	Experiencia	Especificación del perfil
1	Profesional Especializado Grado 01	Título Profesional, Titulo de Postgrado y Doce (12) meses	Profesional especializado con amplio conocimiento y experiencia en el desarrollo de actividades financieras y

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.



**CERTIFICACIÓN
AUSENCIA DE PERSONAL
EN LA PLANTA DE CARGOS**

CC-F-010
Versión 03
29/05/2025

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Página 2 de 2

		de experiencia profesional	contables, encaminadas al funcionamiento de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes.
1	Profesional Especializado Grado 03	Título Profesional, Título de Postgrado y Treinta y Seis (36) meses de experiencia profesional	Profesional especializado con amplio conocimiento y experiencia en el desarrollo de actividades de seguimiento a la ejecución de convenios y contratos desde el punto de vista financiero, acompañamiento a los procesos del área financiera, encaminadas al funcionamiento de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes.

Que, la actividad contractual de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, en ejercicio de sus funciones administrativas debe ceñirse a lo reglamentado en el artículo 209 de la Constitución Política, lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015, Ley 1474 de 2011; Acuerdo 01 de 2023 Estatuto de la Institución Universitaria y demás normas concordantes y que la modifiquen.

Dada en Santiago de Cali, en el mes de noviembre del 2025

Atentamente;


MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO
RECTORA

Proyectó: Isabel Sofía Chacón Rosales – Líder Área Contratación
Revisó: Martha Cecilia Balanta Salcedo – Líder Área Jurídica

IUIPC - NIT. 901817826-2
Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares
Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12
Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co
Página Web: www.iuipc.edu.co

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

